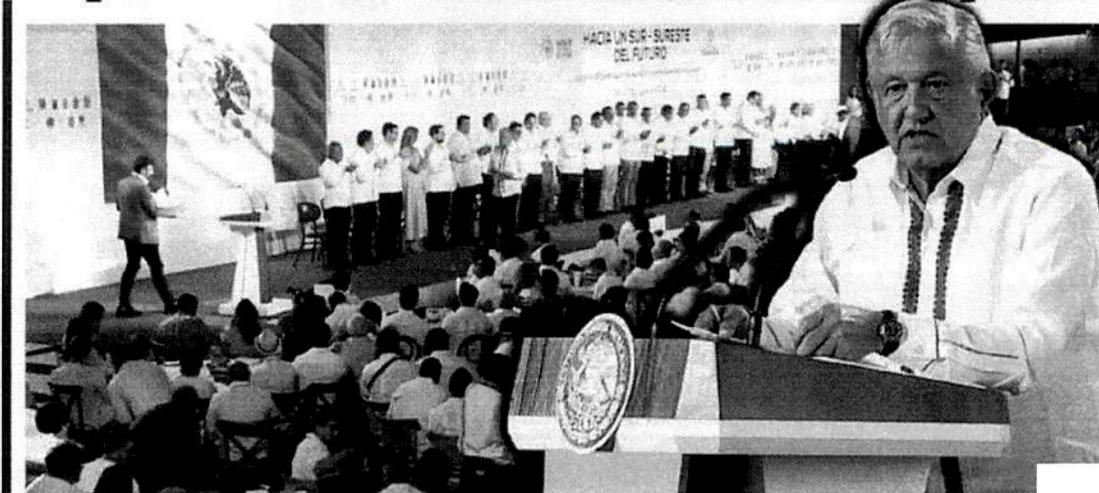


AMLO anuncia plan para desarrollar 4 pilares del sur-sureste del país



AMLO presenta plan para desarrollar 4 pilares del sur-sureste del país

NICOLAS CANG
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

La tarde de ayer, el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** estuvo en Oaxaca para firmar un convenio entre empresarios y gobernadores del sur-sureste, con el fin de impulsar el desarrollo de los habitantes de estas regiones del país.

Durante un evento con integrantes del gabinete de la Presidencia, gobernadores del sur y sureste del país, y de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), **López Obrador** firmó el **Pacto Oaxaca**, un proyecto que busca incrementar la economía de este estado y sus vecinos a través de impulsos económicos y cuatro pilares estratégicos.

AMLO y su discurso

Durante la tradicional conferencia de prensa matutina, **Andrés Manuel López Obrador** informó que viajaría al estado de Oaxaca para tener una reunión con los empresarios de la Concamin.

Sin embargo, el jefe del Ejecutivo se guardó la sorpresa de que en la entidad se firmaría el acuerdo



Página 1 de 3
\$ 79628.00
Tam: 1171 cm2

Continúa en siguiente hoja

en el que se garantiza que el Gobierno y el sector privado brindarán oportunidades para los ciudadanos del sur-sureste del país, luego de que, de acuerdo con el Presidente, los ex mandatarios descuidaron a este sector.

El mandatario aseguró que la mayoría de los ex funcionarios prefirió aportar recursos en el norte y centro del país, generando un desequilibrio en el crecimiento de las naciones del sur.

De hecho, **López Obrador indicó que fueron pocas las ciudades del sur-sureste que lograron presentar un desarrollo importante, poniendo como ejemplo Cancún, en Quintana Roo, durante el sexenio del ex presidente Enrique Peña Nieto.**

Por lo anterior, el **Pacto Oaxaca** brindará oportunidades para que esta entidad se desarrolle, como la creación del corredor turístico y la pavimentación de todos los caminos del estado; además, las regiones vecinas podrán utilizar los beneficios de esta iniciativa.

Asimismo, **AMLO** indicó que para desarrollar la economía de las naciones se necesitará impulsar los siguientes pilares, ya que, según informó el Presidente, fueron ignorados por los ex mandatarios:

1. Economía popular: brindando atenciones a las microempresas.

2. Proyectos estratégicos: diseñar estrategias que ayuden a desarrollar el sur-sureste del país a partir de las necesidades de los ciudadanos, principalmente el campo.

3. Apoyo a la iniciativa privada: trabajar en equipo con el sector empresarial para lograr impulsar los recursos que brinda este rubro al país.

4. Fomento al comercio exterior: crear y reforzar estrategias con los países internacionales, en especial con Estados Unidos pues es una de las naciones con las que México tiene mejor relación.

Finalmente, **AMLO** reiteró que durante su sexenio nadie estará desprotegido, y afirmó que el sur-sureste podrá crecer su economía como nunca.



Alejandro Murat, el Presidente y Olga Sánchez

#AUSTERIDAD

4TVA VS. SALARIOS AUTÓNOMOS

• LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ENVIÓ AL CONGRESO UNA INICIATIVA PARA OBLIGAR A LOS MINISTROS Y FUNCIONARIOS DEL INE Y CNDH, ENTRE OTROS, ADEMÁS DE LOS GOBERNADORES, A AJUSTAR SUS SUELDOS A 108 MIL PESOS

POR NAYELI CORTÉS

#AUSTERIDADREPUBLICANA

OTRA VEZ ACOTA A MILO LOS SALARIOS

EL PRESIDENTE ENVIÓ UNA INICIATIVA DE
REFORMA PARA LIMITAR EL SUELDO EN
LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

POR NAYELI CORTÉS

PAIS@HERALDODEMEXICO.COM.MX

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso una iniciativa para obligar a los integrantes de los órganos autónomos, a los gobernadores y a cualquier funcionario público a ganar menos que él.

La propuesta es presentada luego de que la Suprema Corte

Continúa en siguiente hoja



de Justicia de la Nación (SCJN) determinara que altos funcionarios de organismos autónomos como la **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)** y la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)** pueden ganar más que el Ejecutivo.

También tiene como contexto la declaración del presidente López Obrador, quien acusó a la Corte de querer legislar al resolver los amparos interpuestos por servidores públicos.

"Dada la diversidad de instituciones a las cuales la Constitución otorga autonomía, es necesario plasmar en ella que todas éstas, al momento de fijar las remuneraciones y percepciones de sus servidores públicos, deberán observar las reglas fijadas por el artículo 127", indica el mandatario en alusión al artículo constitucional que prohíbe a esas personas ganar más que el titular del Ejecutivo.

Los cambios a los artículos

116 y 127 constitucionales entrarían en vigor al año siguiente de la promulgación de la reforma. Es decir, si se aprueba este año, el Presupuesto 2020 ya contemplaría el nuevo tabulador.

Para respetar la autonomía de los órganos, la iniciativa establece que ellos definirán sus salarios, pero ninguno podrá sobrepasar el del mandatario.

En el caso de funcionarios estatales, sus propias legislaturas aprobarán los tabuladores, sin superar al salario del Ejecutivo.

"Las remuneraciones de los servidores públicos que sean superiores al límite máximo establecido en el presente Decreto, deberán ser ajustadas o disminuidas en los presupuestos de egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año siguiente a aquél en que haya entrado en vigor el presente Decreto", indica la propuesta.

La iniciativa también con-

cede un plazo de 180 días para armonizar leyes con las nuevas disposiciones constitucionales.

La propuesta fue enviada a la Comisión Permanente y luego turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

APLICARÍA EN 2020

Mario Delgado, coordinador de los diputados de Morena, aclaró que la intención es que la propuesta sea aprobada por el Legislativo y promulgada por el Ejecutivo este año, a fin de que el próximo ningún funcionario utilice al poder Judicial para ganar más que el Presidente.

"Que se cierren salidas por las cuales el poder Judicial ha permitido que integrantes de organismos autónomos se escapen de la regla de no ganar más que el presidente", indicó.

Reiteró que la austeridad debe aplicar a todos y si a la oposición no le gusta "los vamos a convencer". ●

108

MIL PESOS MENSUALES ES EL SUELDO NETO DEL PRESIDENTE.

270

MIL PESOS MENSUALES ERA EL SALARIO DE PEÑA NIETO.

2

ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN SE PROPONE MODIFICAR.

INICIA PROCESO

LARGA BATALLA

EL TOPE DE REMUNERACIONES HA TENIDO VARIOS REVESES

<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Constitución impide a funcionarios ganar más que el Presidente. 	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin embargo, titulares de órganos autónomos decidieron ampararse. 	<p>3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ello ocurrió cuando el Presidente decidió bajarse el salario.
--	---	---

● El mandatario envió a la Comisión Permanente la iniciativa. **Los legisladores decidieron turnarla a la comisión de Puntos Constitucionales** de la Cámara de Diputados.



SENERA DE LA REPUBLICA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter por su digno conducto, ante esa Honorable Asamblea, la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En agosto reciente México ha experimentado diversos cambios en el ámbito social, político y económico, que es imprescindible deben ser regulados para su adecuado desenvolvimiento. Tal es el caso del tratamiento que debe darse a las remuneraciones correspondientes a los servidores públicos, ya sea de los Poderes Federal y locales o de los diversos entes que los conforman.

La propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 127, establece que las remuneraciones de los servidores públicos, tanto federales, como estatales y municipales, recibirán una remuneración adecuada estrictamente por el desempeño de su función, cargo o comisión, misma que será proporcional a sus responsabilidades y que no sobrepasará el límite de la remuneración establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente.

En la actualidad el Estado Mexicano cuenta con entes públicos listados de autonomía reconocida por la Carta Magna, los cuales son de diversa naturaleza, tal es el caso del Banco de México, el Instituto Nacional Electoral, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto de Transparencia, Accesa a la Información y Protección de Datos Nacionales, la Fiscalía General de la República, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, los Tribunales Agrarios o la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otros, así como con organismos con autonomía reconocida en sus leyes pero federados como locales.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter por su digno conducto, ante esa Honorable Asamblea, la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, al tenor de la siguiente:



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

II. e IX.

Artículo 127. Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los Municipios y de las denominaciones territoriales de la Ciudad de México, de las entidades y dependencias, así como de sus administraciones permanentes y parastatales y paraestatales, fedecorreas públicas, instituciones, personas de derecho público, órganos y organismos a los que la presente Constitución o las leyes les otorgan autonomía, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e intransferible por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las remuneraciones de los servidores públicos que sean superiores al límite máximo establecido en el presente Decreto, deberán ser ajustadas o disminuidas en los presupuestos de egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año siguiente a aquél en que haya entrado en vigor el presente Decreto.

Tercero. El Congreso de la Unión, así como los Estados, los Municipios y las denominaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán ajustar sus presupuestos de egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año siguiente a aquél en que haya entrado en vigor el presente Decreto.

Segundo. Las remuneraciones de los servidores públicos que sean superiores al límite máximo establecido en el presente Decreto, deberán ser ajustadas o disminuidas en los presupuestos de egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año siguiente a aquél en que haya entrado en vigor el presente Decreto.

Temen mercados recesión global

NERVIOSISMO. Preocupan datos de Alemania y China a inversionistas

La turbulencia financiera dio ayer ya señales de que se perfila una recesión económica mundial.

Alemania y China decepcionaron. Estas grandes economías hicieron temblar los mercados tras dar a conocer malas noticias sobre

indicadores fundamentales.

Alemania, la economía más grande de la eurozona, registró una caída de 0.1 por ciento en su PIB en el segundo trimestre. China desaceleró en julio su actividad industrial a niveles de hace 17 años.

En México, el peso se debilitó y la BMV perdió 2.09 por ciento, mínimos de 5 años. En EU, los índices de WS se desplomaron cerca de 3 por ciento. — R. Rivera / E. Rojas

BAJO PRESIÓN

Los temores de una recesión castigan a los mercados mundiales

Cifras económicas sobre Alemania y China avivaron la preocupación sobre el crecimiento mundial, en medio de las tensiones comerciales globales

Bolsas registran caída generalizada y este jueves los mercados en Asia abren a la baja

RUBÉN RIVERA
rrivera@elfinanciero.com.mx

ESTEBAN ROJAS
erojas@elfinanciero.com.mx

Los mercados financieros internacionales registraron ayer una fuerte turbulencia, ante mayores temores de una recesión global, tras débiles datos económicos en Alemania y China, principalmente.

El nerviosismo ocasionó pérdidas generalizadas en las plazas accionarias y en las monedas emergentes, y una mayor demanda de activos refugio, como el oro y los bonos estadounidenses.

En México, este entorno propició que el principal indicador bursátil disminuyera a niveles de hace cinco años y una pérdida de más de 30 centavos en el peso.

El Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores perdió 2.09 por ciento, y se ubicó en 38 mil 650 unidades, su menor nivel desde marzo de 2014. El FTSE BIVA retrocedió 1.92 por ciento a

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 3
\$ 141966.00
Tam: 717 cm2

los 793 puntos.

El Banco de México informó que el dólar interbancario cerró en 19.7275 pesos, su mayor nivel desde el 6 de junio, lo que implicó un incremento de 33.80 centavos.

China informó ayer que la actividad industrial, las ventas minoristas y la inversión presentaron alzas de 4.8, 7.6 y 5.7 por ciento, respectivamente, durante julio, todas por debajo de los esperados de 6.0, 8.6 y 5.7 por ciento, con base en una encuesta levantada por BLOOMBERG.

Estas cifras, junto con los datos de comercio y crédito publicados recientemente, sugieren que el crecimiento en ese país se desaceleró aún más, en medio de la escalada de la guerra comercial con Estados Unidos, y los obstáculos estructurales internos, como el sobreendeudamiento y los riesgos financieros, explicó en una nota Le Xia, economista en jefe para China de BBVA.

Por otra parte, se reportó el Producto Interno Bruto (PIB) de Alemania, que cayó 0.1 por ciento en

el segundo trimestre de este año, con respecto al trimestre previo.

Cabe destacar que, en la semana pasada, se había informado que la economía del Reino Unido bajó 0.2 por ciento en el segundo trimestre.

EN DETERIORO

Estos reportes avivaron las preocupaciones sobre la economía mundial, y apunta a que la guerra comercial entre Estados Unidos y China seguirá afectando el crecimiento, lo que alejó a los inversionistas de los activos de mayor riesgo.

En Wall Street los índices se desplomaron alrededor de 3 por ciento, a medida que el mercado de deuda gubernamental estadounidense envía señales de recesión. El Dow Jones, perdió 3.05 por ciento, el S&P 500 cayó 2.93 y el tecnológico Nasdaq descendió 3.02 por ciento.

“La especulación de que existe un mayor riesgo de recesión en Estados Unidos se elevó, luego de que la mayor demanda por bonos del Tesoro de mayor plazo ocasionó que se acentuara la inversión de la curva

de rendimiento. El diferencial entre los bonos del Tesoro a 10 años y los T-Bills a 3 meses alcanzó un nivel de -35.2 puntos base, algo que no sucedía desde abril de 2007”, señaló Gabriela Siller directora de análisis de Banco Base.

Del otro lado del continente, la curva de rendimientos de los bonos del Reino Unido, se invirtió por primera vez desde 2008; otro indicador de recesión seguido por el mercado.

En las bolsas de América Latina la mayor caída se observó en el Bovespa, de Brasil, con 2.94 por ciento, y en Europa las bajas fueron de 1.4 a 2.9 por ciento.

Por su parte, el petróleo retrocedió 3.6 por ciento en el caso de WTI y la mezcla bajó 4.6 por ciento.

En Asia los principales índices accionarios registraban pérdida en las primeras horas de este jueves, con un retroceso de 1.21 por ciento en el Nikkei 225, de Japón, mientras que el Shanghai Composite, de China, caía 0.83 por ciento.

SEÑALES NEGATIVAS

1,513.3

DÓLARES

Alcanzó ayer el precio de la onza oro. Subió 0.78% en el día y acumula una alza de 18% en el año.

1.58%

SE UBICÓ

El rendimiento de los bonos del Tesoro de EU a 10 años, su menor nivel desde septiembre de 2016.

38,650

UNIDADES

Fue el cierre del principal indicador en México, el IPC, su menor nivel en poco más de 5 años.

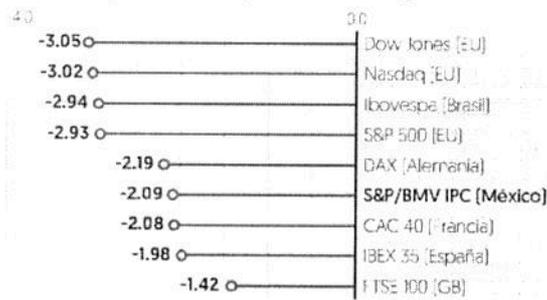
Continúa en siguiente hoja

En riesgo

Los datos del PIB de Alemania y de la producción industrial de China, renovaron los temores de recesión de los inversionistas, lo que tiró a los principales mercados bursátiles y las tasas de EU alcanzaron nuevos mínimos.

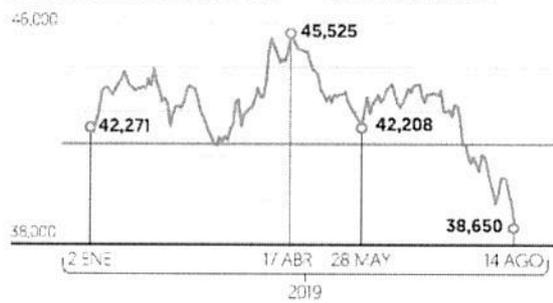
Mayores caídas

■ Variación porcentual en la jornada del 14 de agosto



Bolsa Mexicana de Valores

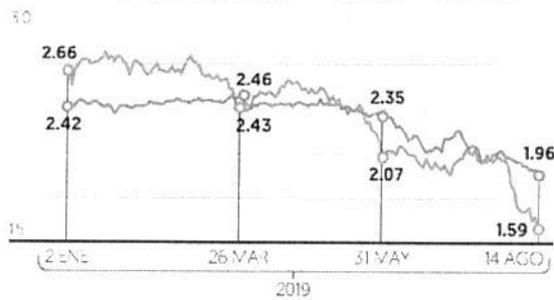
■ Cierre diario del S&P/IPC BMV — Cierre 2018: 41,640.27



Fuente: Bloomberg

Rendimientos de instrumentos del Tesoro de EU

■ Nivel diario, en por ciento anual — 10 años — 3 meses



Hallan en Sedatu más anomalías de Robles

● **ASF:** no ha aclarado 10 observaciones por 1,556 mdp

● Hay 10 denuncias por *Estafa maestra*, señala auditor

**ALEJANDRA CANCHOLA,
DIANA LASTIRI
Y MISAEL ZAVALA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Durante la gestión de Rosario Robles al frente de la **Secretaría** de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (**Sedatu**) se concretó un daño a la Hacienda pública que no ha sido aclarado, por al menos mil 556 mil-

lones 314 mil 251 pesos.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) mantiene en seguimiento 10 observaciones que realizó a la gestión de la exfuncionaria, quien desde el pasado martes se encuentra en prisión preventiva en el penal de Santa Martha Acatitla, acusada de ejercicio indebido del servicio público.

De acuerdo con las auditorías de 2016 y 2017 que la ASF realizó, la **Sedatu** pagó a instituciones públicas y proveedores por servicios, productos y estudios que no se entregaron, se copiaron de internet, se pagaron hasta en cuatro ocasiones o presentan inconsistencias.

El titular de la ASF, David Colmenares, detalló ayer que ha presentado 10 denuncias ante la Fiscalía General de la República relacionadas con el caso de la *Estafa maestra*, por el que se detuvo a Robles.

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no dará consignas para perjudicar a nadie

durante el proceso contra Robles; hasta el momento, dijo, no hay información que involucre directamente al exmandatario Enrique Peña Nieto en el caso.

Ramón Sosamontes, una de las personas más cercanas a Robles en la **Sedatu**, se amparó ayer contra cualquier orden de aprehensión.

Irregularidades detectadas

- Pago de 450 millones 60 mil 696 pesos al Sistema Quintanarroense de Comunicación, que no se comprobó en su totalidad.
- Daño por 271 millones 891 mil 655 pesos, al pagar cuatro veces un mismo producto a la Televisora de Hermosillo.
- Inconsistencias en convenios con la Universidad Politécnica de Chiapas por 186 millones 113 mil 374 pesos.

Robles, bajo la lupa por desfalco de 1,500 mdp

- **ASF** da seguimiento a 10 observaciones pendientes sobre **Sedatu**
- Pagó servicios y estudios no entregados o copiados de internet

ALEJANDRA CANCHOLA

—nacion@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) mantiene en seguimiento al menos 10 observaciones a la gestión de Rosario Robles en la **Secretaría** de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (**Sedatu**), mismas que no han sido aclaradas y que causaron un daño a la hacienda pública por mil 556 millones 314 mil 251 pesos.

De acuerdo con las auditorías de 2016 y 2017 que la ASF realizó, la **Sedatu** pagó a instituciones públicas y

otros proveedores por servicios, productos y estudios que no se entregaron, se copiaron de internet, se pagaron hasta en cuatro ocasiones o presentan inconsistencias.

Entre las observaciones que hizo la ASF y que están pendientes de solventar destaca el caso de los servicios solicitados al Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS), en 2016, por los que la Dirección General de Comunicación Social de la **Sedatu** pagó entre dos y hasta

cuatro veces un mismo entregable.

Ni el SQCS ni los 25 proveedores a los que pagó 420 millones 880 mil pesos —de los 450 millones 60 mil 696 pesos que le entregó la **Sedatu**— pudieron comprobar a la auditoría que participaron en la elaboración del diseño y la edición de material en audio, video y gráfico, así como piezas de comunicación para *stock* sobre hábitos de consumo y sondeos de opinión para medir el impacto de programas en materia de ordenamiento territorial.

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 3
\$ 138320.00
Tarr: 988 cm2

Un caso más, en el que el daño a la hacienda pública se estimó en 271 millones 891 mil 655 pesos, consistió en que la **Sedatu** pagó en cuatro ocasiones un mismo producto a la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. (Telemax), en 2016.

La **Sedatu** no justificó ni acreditó la difusión, uso, utilidad o acciones implementadas con los productos que supuestamente le entregó Telemax, que consistió en el diseño y edición de material en audio, video y gráfico de comunicación para medir el posicionamiento de satisfacción e impacto de *Tos programas y acciones relacionadas con la secretaria*. Se comprobó que ni la televisora ni los nueve proveedores que subcontrató participaron en la elaboración del producto.

En un tercer caso, la ASF constató que los productos encargados por la **secretaría** a la Universidad Politécnica de Chiapas (UPCH), a través de cuatro convenios, "tienen inconsistencias en su contenido y elaboración y no cumplen con los objetivos", lo que causó un daño al erario de 186 millones 113 mil 374 pesos.

Además, en la auditoría forense

195-DS, la auditoría observó que la **Sedatu** pagó un sobrecosto de 104 millones 470 mil 611 pesos, y no se acreditó que la empresa subcontratada por la universidad, —a la cual le pagó 81 millones 642 mil 763 pesos— ni las cuatro que a su vez subcontrató, hayan participado en la elaboración de los entregables.

En otro caso persiste la acusación de la ASF de que el producto fue copiado textualmente de internet. Corresponde al análisis *Situación actual de la vivienda en México y sus alternativas*, encargado al Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC), en 2016.

De acuerdo con la auditoría, el instituto encargó el estudio a proveedores que extrajeron la información de internet y se determinó que dicha información se encontraba desactualizada.

El entonces director del instituto manifestó que servidores de la **Sedatu** le llevaron ya elaborados los productos, así que el ITSC no desarrolló el servicio, a pesar de haber recibido recursos públicos federales.

Otro caso es en el que la **Sedatu** pagó 106 millones 838 mil 857 pesos a

la Universidad Autónoma Indígena de México, actualmente Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, por productos entregables que ya se habían pagado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a otras dos instituciones.

Así es que, con recursos del BIM, la **Sedatu** ya había pagado por un diagnóstico de las necesidades y oferta de servicios para el empoderamiento de las mujeres en Tlapa de Comonfort, Guerrero, al Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC), y a la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero por el *Manual del Sistema de Gestión de la Ciudad de las Mujeres* en el municipio.

El dinero de esos documentos fue entregado a empresas que la ASF no pudo localizar en su domicilio fiscal ni atendieron requerimientos de información que les hizo la auditoría.

También observó que la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero no pudo acreditar la entrega del software para el registro, control y seguimiento de la información generada por el Centro Ciudad de las Mujeres, por el que la **Sedatu** pagó 185 millones 839 mil 480 pesos. ●



Bajo la gestión de Rosario Robles, la **Sedatu** pagó entre dos y hasta cuatro veces un mismo producto, causando un daño millonario al erario, reportan.

Daño a la hacienda pública por Institución implicada

(Cifras redondeadas en millones de pesos)

